



AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS (Toledo)
Plaza Mayor, 1

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 37 de fecha 30 de marzo de 2020

D^a CAROLINA ALONSO FERNÁNDEZ ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS (TOLEDO)

En uso a las atribuciones que ostento según la ley de Bases de Régimen Local, ley 7/85, de 2 de abril, artículo 21 e) y m)

Como muestra de condolencia y apoyo de todo el pueblo de Villamuelas a los familiares de todos los fallecidos por la pandemia del Covid-19 desde la declaración del estado de alarma el pasado día 14 de marzo de 2020 y testimonio de nuestro dolor
RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar la situación de luto oficial desde las 12:00 horas del día de hoy y hasta nuevo Decreto, ordenando que ondeen a media asta todas las banderas de edificios municipales

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en los medios de costumbre para conocimiento general del municipio

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la próxima sesión que se celebre.

En Villamuelas a 30 de marzo de 2020

La Alcaldesa

CAROLINA ALONSO FERNÁNDEZ